



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1996/465
24 de junio de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 21 DE JUNIO DE 1996 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL SECRETARIO GENERAL

Tengo el honor de transmitir la comunicación adjunta, de fecha 21 de enero de 1996, que he recibido del Secretario General de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte.

Agradecería que tuviera a bien señalar dicha comunicación a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Boutros BOUTROS-GHALI

ANEXO

Carta de fecha 21 de junio de 1996 dirigida al Secretario General
por el Secretario General de la Organización del Tratado del
Atlántico del Norte

De conformidad con lo dispuesto en la resolución 1031 (1995) del Consejo de Seguridad, le adjunto el séptimo informe sobre las operaciones de la Fuerza Multinacional de Aplicación del Acuerdo de Paz (IFOR). Mucho le agradecería que transmitiera este informe al Consejo de Seguridad.

Hemos superado ya la mitad del período de la misión de la IFOR, y muchos han sido los éxitos obtenidos en los seis últimos meses. Celebro los considerables logros alcanzados hasta la fecha, entre los que cabe mencionar la reciente firma del Acuerdo sobre control de armas. No obstante, la paz sigue siendo frágil y, como lo confirmó mi visita a la zona el pasado fin de semana, todavía quedan muchos obstáculos por superar. Será crucial el período previo a las elecciones, que han de constituir un hito importante en la senda que conduce a la democracia y la reconstrucción. Teniendo eso presente, se ha acordado mantener a la IFOR aproximadamente con su nivel actual de efectivos hasta después de las elecciones y con su capacidad general hasta la finalización de su mandato en diciembre.

La IFOR proseguirá su misión primordial de observar y hacer cumplir las disposiciones del anexo sobre los aspectos militares del Acuerdo de Paz. Dentro de los límites de su capacidad, también seguirá aportando su contribución y su apoyo a la labor de los organismos civiles que operan en Bosnia y Herzegovina y hará lo posible por ayudar a alentar la cooperación y el fomento de la confianza entre las partes. Sin embargo, en última instancia son las partes las que tienen la responsabilidad fundamental de conseguir una paz duradera en Bosnia y Herzegovina.

(Firmado) Javier SOLANA

APÉNDICE

Séptimo informe al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas
sobre las operaciones de la IFOR

Operaciones de la IFOR

1. La Fuerza Multinacional de Aplicación del Acuerdo de Paz (IFOR) está integrada por aproximadamente 54.000 efectivos desplegados en Bosnia y Herzegovina y en Croacia, procedentes de todas las naciones de la OTAN y de 16 países que no pertenecen a esa organización. El aumento más reciente de sus efectivos fue proporcionado por Egipto, cuyo contingente pasó al control de la IFOR el 25 de mayo. Están pendientes ofrecimientos de otros cuatro países que no son miembros de la OTAN. Las fuerzas aéreas de la IFOR siguen proporcionando la capacidad necesaria para controlar el espacio aéreo, defender y apoyar las fuerzas de tierra de la IFOR, dar apoyo a los organismos civiles en el marco de la misión y verificar el cumplimiento del Acuerdo de Paz. Las fuerzas de mar de la IFOR también siguen desplegadas en apoyo de la Fuerza.

2. Durante el período abarcado en el presente informe, la IFOR ha seguido cumpliendo su tarea fundamental de aplicar los aspectos militares del Acuerdo de Paz, concentrando sus esfuerzos principalmente en la inspección y verificación de cuarteles y de almacenes de armas de la defensa aérea. La IFOR sigue proporcionando un entorno seguro en que puedan operar las organizaciones civiles y, con sujeción al cumplimiento de su misión militar fundamental, proporciona actualmente mayor apoyo a la aplicación de los aspectos civiles del Acuerdo de Paz. Se ha seguido patrullando por tierra y por aire la línea fronteriza entre las entidades y la zona de separación, y ha proseguido la supervisión de las operaciones de remoción de minas. Como la cuestión de la libertad de circulación es fundamental para el éxito de todas las actividades civiles en el teatro de operaciones, la IFOR está cumpliendo tareas de patrulla en un perímetro más amplio de Bosnia y Herzegovina para ayudar a facilitar la libertad de circulación de civiles por todo el país.

3. La sólida capacidad de la IFOR y sus normas para entablar combate le permiten defenderse eficazmente y dar protección a otros participantes en el proceso de aplicación del Acuerdo de Paz. El mes pasado se registraron restricciones de circulación que aumentaron la tirantez en algunas partes de la línea fronteriza entre las entidades y que dieron lugar a manifestaciones organizadas y cruces de la frontera. Desde el punto de vista militar, la situación ha sido estable. Las minas siguen siendo el mayor peligro para la IFOR y para otros participantes. Siguen produciéndose incidentes que causan bajas en el personal de la IFOR y víctimas en la población local y que ponen de relieve la importancia de aumentar las actividades de remoción de minas y señalización de campos minados. El Centro de Remoción de Minas, situado en el teatro de operaciones, en Sarajevo, fue entregado por la IFOR a las Naciones Unidas el 20 de mayo. Se proyecta que el Centro controle y dirija todas las operaciones de remoción de minas en todo el país.

4. Se ha mantenido un enlace estrecho y se ha llevado a cabo una planificación coordinada entre la IFOR y la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental (UNTAES). El plan de operaciones para proporcionar apoyo aéreo cercano a la UNTAES cuando ésta lo

necesite ya está en acción, y también se ha iniciado la coordinación y la cooperación con la UNTAES para el desarrollo de un plan operacional de retiro de emergencia.

Cooperación y cumplimiento por las partes

5. Desde el día 120 (18 de abril), la IFOR ha observado considerables progresos en el acuartelamiento de las fuerzas y el retiro de armas pesadas de las anteriores facciones en pugna a zonas de acantonamiento, o en la desmovilización de dichas facciones. Al día 180 (17 de junio) se había dado cumplimiento en general al requisito de trasladar las armas pesadas declaradas a lugares autorizados de almacenamiento. Análogamente, el mes pasado ha habido progresos considerables en el retiro de sistemas de defensa aérea. Sin embargo, todas las partes siguen tratando de lograr ventajas tácticas locales, y la IFOR sigue encontrando armas no declaradas o situadas fuera de los lugares autorizados de almacenamiento. Después del día 180, cualquier arma pesada que se encuentre fuera de los sitios autorizados de almacenamiento será confiscada y destruida. La desmovilización continuará después del día 180 y no se prevé que termine antes del día 270 aproximadamente.

6. Es posible que haya algunas personas cuya presencia continuada constituya un incumplimiento de las disposiciones del acuerdo Dayton relativas a las fuerzas extranjeras, y la IFOR sigue observando la situación. También sigue habiendo prisioneros.

Cooperación con el Alto Representante, la OSCE y otras organizaciones internacionales

7. La IFOR sigue decidida a ayudar a cumplir con éxito las tareas civiles de aplicación que figuran en el acuerdo de paz y sus anexos y continuará aprovechando la buena cooperación establecida con la Oficina del Alto Representante y con los diversos organismos civiles. A lo largo del mes pasado, el apoyo de la IFOR a la Oficina del Alto Representante ha abarcado actividades de apoyo del personal, enlace y apoyo en materia de comunicaciones y transporte.

8. La IFOR proporcionará todo el apoyo posible, dentro de sus posibilidades y sin perjuicio del cumplimiento de sus tareas primordiales, a los preparativos para las elecciones de la OSCE y dará prioridad al apoyo a las elecciones respecto del apoyo a otras tareas civiles, especialmente el día de las elecciones. La principal contribución de la IFOR al proceso electoral será el establecimiento de un entorno seguro, para lo cual prestará seguridad aérea, seguirá patrullando y abriendo caminos y concentrando fuerzas de la IFOR, de ser necesario, en los posibles puntos de enfrentamiento. Además, la IFOR seguirá trabajando en estrecho contacto con la OSCE para proporcionar otras formas de apoyo en esferas tales como la planificación, la logística, el transporte y las comunicaciones. Para ello, la IFOR mantendrá un criterio imparcial y no dará apoyo directo a los candidatos políticos.

9. La IFOR sigue apoyando al Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia desarrollando actividades extensas de vigilancia aérea y terrestre de presuntas fosas comunes, tarea a la cual el Tribunal Internacional ha asignado prioridad, y proporcionando seguridad y apoyo logístico a los equipos del Tribunal que investigan esos lugares. Ejemplos recientes de esto lo constituyen

el apoyo prestado a las investigaciones en la región central de Bosnia y Herzegovina y cerca de Srebrenica. La IFOR también proporciona apoyo logístico y de transporte a las actividades del Tribunal relacionadas con sus responsabilidades respecto de los acusados de crímenes de guerra. El 13 de junio, dos personas acusadas de crímenes de guerra y entregadas al Tribunal por el Gobierno de Bosnia fueron transportadas de Sarajevo a La Haya a solicitud del Tribunal.

10. Hasta la fecha, la IFOR ha emprendido 2.970 proyectos civiles, que abarcan más de 300 proyectos de construcción civil, 925 proyectos de asistencia médica y 931 casos de distribución de ayuda humanitaria, y está activa en otros 600 proyectos.

Efectivos y capacidad futuros de la Fuerza

11. Dada la magnitud de las tareas que quedan por cumplir, la IFOR mantendrá aproximadamente su nivel actual de efectivos hasta después de las elecciones, y mantendrá su capacidad general hasta diciembre, fecha en que concluirá su mandato.
